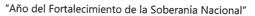


## Consejo Universitario



**6**,00

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 304 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, N 6 JUL 2022

#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2022, y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;



Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;



Que, mediante Resolución de Consejo Académico Nº 049, 050, 051 y 052-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Iris Vanessa Chugden Llanos, Marisol Cristel Guevara Carmona, Lucy Zaleska Segura Rojas, Jennifer Quiroz Fernandez, Luz Mirel Melendez Zumaeta, Jackeline Sahory Martinez Tapia, Juvita Huaman Huaman, Jhornan Huaman Rojas y Susan Veronica Rios Alvites;

Que, con Resolución de Consejo Académico Nº 046-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, a los egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jhoel Orosco Gomez, Gisela Quintana Guevara y Tammy Mabel Guevara Valqui;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0199-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Smith Emanuel Aguilar Trauco, Edin Jhonel Chavez Flores, Claudia Marcela Rubio Rojas y Renzo Presly Hoyos Dueñas;



### Consejo Universitario



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3 0 4 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 05 de julio de 2022, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos             |
|-------------|---------------------------------|
| 01          | Iris Vanessa Chugden Llanos     |
| 02          | Marisol Cristel Guevara Carmona |
| 03          | Lucy Zaleska Segura Rojas       |
| 04          | Jennifer Quiroz Fernandez       |
| 05          | Luz Mirol Molandaz Zumaeta      |

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos             |
|-------------|---------------------------------|
| 06          | Jackeline Sahory Martinez Tapia |
| 07          | Juvita Huaman Huaman            |
| 08          | Jhornan Huaman Rojas            |
| 09          | Susan Veronica Rios Alvites     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos        |
|-------------|----------------------------|
| 01          | Jhoel Orosco Gomez         |
| 02          | Gisela Quintana Guevara    |
| 03          | Tammy Mabel Guevara Valqui |

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos          |
|-------------|------------------------------|
| 01          | Smith Emanuel Aguilar Trauco |
| 02          | Edin Jhonel Chavez Flores    |
| 03          | Claudia Marcela Rubio Rojas  |
| 04          | Renzo Presly Hoyos Dueñas    |





### **Consejo Universitario**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 304 -2022-UNTRM/CU

OFIGUADE ASSISTIA JURIQUEA

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policorpio Chauca Valqui Dr

TORIBIO RODRÍGUEZ PE MENDUZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN RO HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV. /R. CRHM./S.G. Mrg/sec. GyT